

WO/CC/77/4

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 6 de Abril DE 2020

# Comité de Coordinación de la OMPI

**Septuagésima séptima sesión (27.ª extraordinaria)
Ginebra, 4 de marzo de 2020**

informe

*aprobado por el Comité de Coordinación de la OMPI*

 El embajador François Rivasseau (Francia), presidente del Comité de Coordinación de la OMPI, abrió la sesión y dirigió los debates.

 Estuvieron representados en la sesión los siguientes Estados miembros del Comité de Coordinación de la OMPI:

Alemania, Angola, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Etiopía (*ad hoc*), Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Letonia, Luxemburgo, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Namibia, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República de Moldova, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza (*ex officio*), Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Viet Nam, Zimbabwe (83).

 Estuvieron representados en calidad de observadores los siguientes Estados:

Albania, Arabia Saudita, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Barbados, Bhután, Brunei Darussalam, Bulgaria, Chad, Congo, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Gambia, Grecia, Honduras, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Lituania, Maldivas, Malta, Mauricio, Mauritania, Mónaco, Montenegro, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Níger, North Macedonia, Pakistán, Panamá, Qatar, República Árabe Siria, República Checa, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, Santa Sede, Serbia, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudán, Tayikistán, Togo, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen, Zambia (54).

 El Presidente pronunció las siguientes palabras:

“Excelentísimos señores ministros, excelentísimos señores representantes permanentes y embajadores, distinguidos delegados: declaro abierta la septuagésima séptima sesión del Comité de Coordinación de la OMPI.

Tengo el inmenso agrado de darles la bienvenida a esta importante sesión que, como ustedes saben, tiene el objetivo de nominar un candidato para el puesto de director general de la OMPI con miras a su designación por la Asamblea General de la OMPI. Cuento con su cooperación para que podamos cumplir esta tarea de conformidad con los principios y disposiciones generales que rigen los procedimientos para la nominación de un candidato al puesto de director general de la OMPI. Esas condiciones se exponen en el documento WO/CC/77/3. Permítanme reiterar los tres principios generales.

En primer lugar, la elección de un candidato para su designación al puesto de director general se regirá por el respeto a la dignidad de los candidatos y de los países que los hayan propuesto y por la transparencia en el proceso de selección. Aprovecho la oportunidad para dar la bienvenida a los candidatos y a los países que han propuesto un candidato teniendo en cuenta el interés superior de la OMPI y del sistema multilateral. En segundo lugar, la nominación de un candidato al puesto de director general, de ser posible, debería efectuarse por consenso, lo que facilitará la designación del director general por la Asamblea General de la OMPI. No obstante, se reconoce que una votación será, probablemente, un medio necesario para llegar al consenso sobre la nominación de un candidato. En tercer lugar, si bien se acogerán favorablemente en todas las etapas del proceso de selección las iniciativas destinadas a alcanzar el consenso mediante consultas, para nominar un candidato, esas iniciativas no deberán retrasar indebidamente el proceso de toma de decisiones.

También deseo recordar que las sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI se celebran a puertas cerradas, es decir, no serán públicas, y que la votación será secreta. En ese sentido, la Oficina del Consejero Jurídico, la División de Conferencias y Servicios Generales y la unidad encargada de la seguridad han tomado varias disposiciones especiales. Las cámaras no apuntan a la parte anterior de la sala y en particular a la cabina de votación, para garantizar el secreto de ese proceso. Las demás cámaras de la sala solo se utilizarán para mostrar en las pantallas de esta sala a quien esté haciendo uso de la palabra. No se realizará ninguna grabación de ningún tipo y la sesión no se difundirá por Internet, ni interna ni externamente. En consecuencia, está prohibido el uso de dispositivos móviles para realizar grabaciones de vídeo o audio o para tomar fotografías. De conformidad con ese principio, se aconseja a los delegados que se abstengan de hacer público cualquier tipo de información relativa a la realización o el resultado de la sesión durante toda su duración. Confío en su plena y completa cooperación para garantizar el respeto de todos estos principios.

Antes de pasar a la aprobación del orden del día, deseo invitar al consejero jurídico a hacer algunos anuncios administrativos adicionales.”

 El consejero jurídico proporcionó información a las delegaciones sobre las medidas adoptadas por la OMPI en respuesta al brote de COVID-19, que siguen de cerca las directrices de la Organización Mundial de la Salud y de las autoridades médicas del Estado anfitrión. Instó a todas las delegaciones a seguir estrictamente las orientaciones proporcionadas para salvaguardar el bienestar de todos los participantes en la sesión.

ORDEN DEL DÍA

 El Comité de Coordinación de la OMPI aprobó el orden del día propuesto en el documento WO/CC/77/1 Rev.2.

APROBACIÓN DEL REGLAMENTO *AD HOC*

 El presidente señaló a la atención de las delegaciones el documento WO/CC/77/3 ("Proceso de designación”), que contiene información sobre el proceso de selección de un candidato que será nominado para el puesto de director general, y el reglamento *ad hoc* propuesto para la sesión. Recordó que el reglamento *ad hoc* se ha elaborado en estrecha consulta con los miembros y observadores del Comité de Coordinación de la OMPI.

 El Comité de Coordinación aprobó las propuestas que figuran en los párrafos 7 y 14 del documento WO/CC/77/3 y tomó nota de la información contenida en el documento.

 De conformidad con la regla 2 del Anexo del Reglamento General de la OMPI, y la disposición correspondiente del reglamento *ad hoc* adoptado para la presente sesión, el presidente nombró a dos escrutadores y a dos escrutadores sustitutos, elegidos al azar inmediatamente antes de la apertura de la sesión, en presencia de los coordinadores de los grupos de la OMPI.

 Los escrutadores forman parte de las delegaciones de Chile y de Namibia y los dos sustitutos de las delegaciones de Letonia y de la Federación de Rusia. A continuación, el presidente invitó a los escrutadores, es decir, a un delegado de Namibia y uno de Chile, a ocupar los puestos designados para ellos en el estrado.

NOMINACIÓN AL PUESTO DE DIRECTOR GENERAL

 El presidente señaló a la atención de los delegados el documento WO/CC/77/2 Rev. ("Candidaturas propuestas para la designación al puesto de director general de la OMPI"), en el que figuran las candidaturas propuestas de las diez personas siguientes, recibidas por el presidente al vencimiento del plazo, el 30 de diciembre de 2019:

Prof. Adebambo Adewopo (Nigeria)

Sr. Marco Matías Alemán (Colombia)

Sr. Ivo Gagliuffi Piercechi (Perú)

Dr. Edward Kwakwa (Ghana)

Sr. Kenichiro Natsume (Japón)

Sr. Dámaso Pardo (Argentina)

Sr. Jüri Seilenthal (Estonia)

Sr. Daren Tang (Singapur)

Sra. Saule Tlevlessova (Kazajstán)

Sra. Binying Wang (China).

 El presidente anunció que, al 14 de febrero de 2020, las personas siguientes, enumeradas por orden alfabético, habían retirado sus candidaturas para el puesto de director general de la OMPI por medio de comunicaciones recibidas de sus respectivos gobiernos:

Prof. Adebambo Adewopo (Nigeria)

Sr. Kenichiro Natsume (Japón)

Sr. Dámaso Pardo (Argentina)

Sr. Jüri Seilenthal (Estonia).

 El presidente informó a las delegaciones que acaba de recibir una comunicación de la Misión Permanente de la República de Kazajstán en la que se indica que se retira la candidatura de la Sra. Saule Tlevlessova para el puesto de director general de la OMPI.

 A continuación, el consejero jurídico leyó en voz alta el contenido de la comunicación.

 En consecuencia, los candidatos restantes son los siguientes:

Sr. Marco Matías Alemán (Colombia)

Sr. Ivo Gagliuffi Piercechi (Perú)

Dr. Edward Kwakwa (Ghana)

Sr. Daren Tang (Singapur)

Sra. Binying Wang (China).

 La delegación de Kazajstán hizo una declaración explicativa en la que reiteró que su país está firmemente decidido a apoyar a la OMPI en cuanto Organización eficaz y digna de crédito. Reconoció la importante responsabilidad de la OMPI en lo que respecta a la prosperidad futura de la comunidad mundial. Con el fin de facilitar el proceso de nominación y fomentar el consenso, Kazajstán aceptó la decisión de su candidata de retirarse del proceso de elección para el puesto de director general de la OMPI. Expresó gratitud a las delegaciones del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, así como a los demás Estados miembros de la OMPI que han brindado gran apoyo a la candidata de Kazajstán, la Sra. Saule Tlevlessova, y confirmó el pleno apoyo a todos los Estados, firmemente decididos a que la elección se lleve a cabo de manera transparente y justa. Dijo que aguarda con interés poder colaborar con el nuevo director general de la Organización.

 El presidente señaló a la atención de las delegaciones el documento WO/CC77/INF/1 Rev., que proporciona información sobre la composición del Comité de Coordinación de la OMPI y el derecho de voto en el contexto de la nominación por el Comité de Coordinación de la OMPI de un candidato al puesto de director general. Recordó que, además, de conformidad con el artículo 28 del Reglamento General de la OMPI, la votación secreta se rige por normas especiales que figuran en el Anexo del Reglamento General de la OMPI.

 El presidente prosiguió recordando las disposiciones relativas a los boletines de voto y la forma de votación que se establecen en las normas *ad hoc* para la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI. Anunció que los boletines de voto y los sobres serán de papel blanco sin marcas distintivas. Se imprimirán previamente los boletines con el nombre completo y la indicación del país de cada uno de los candidatos que vayan a participar en cada ronda de votación. La votación se llevará a cabo detrás de una mampara situada en una mesa designada, para garantizar el secreto de la votación, aunque el delegado que vota se mantendrá visible. Señaló que solo un boletín de voto se pondrá a disposición de cada delegación en el momento de la votación en la mesa de votación, añadiendo que los boletines no se distribuirán en la sala, sino que la Secretaría los entregará a cada delegación cuando proceda a votar. Dijo que antes de cada ronda de votación se prepararán nuevos boletines con el nombre completo y la indicación del país de cada uno de los candidatos participantes en esa ronda. Pidió a las delegaciones que, en el boletín de voto, coloquen una marca de verificación o una cruz en la casilla que figura a la derecha del nombre del candidato. Además, el presidente pidió a las delegaciones que no sellen los sobres en los que colocarán los boletines. Señaló que los boletines de voto en blanco se considerarán como abstenciones. La abstención no se considerará como voto.

 El presidente recordó las normas relativas a la nulidad los boletines de voto de conformidad con la Regla 12 del Anexo del Reglamento General de la OMPI.

 Declaró que un boletín de voto en el que figuren marcas adicionales dará lugar a un voto nulo. Recuerda que, de conformidad con el reglamento *ad hoc* adoptado, cualquier grabación digital realizada en el momento de la votación dará lugar a un voto nulo. A la luz de ese principio, se ruega a las delegaciones que se abstengan de divulgar su voto, de cualquier manera o por cualquier medio, durante todo el proceso de votación.

 De conformidad con el artículo 29 del Reglamento General, el presidente anunció el comienzo de la primera ronda de votación secreta destinada a nominar un candidato para su designación al puesto de director general de la OMPI. En cuanto al quórum exigido, que está constituido por la mitad de los miembros del Comité de Coordinación de la OMPI de conformidad con el párrafo 5 del apartado b) del Artículo 8 del Convenio de la OMPI, el presidente declaró que la Secretaría le ha informado que el número necesario de Estados miembros está presente.

 A continuación, anunció que extraerá al azar el nombre de un Estado miembro del Comité de Coordinación de la OMPI para determinar el orden en que las delegaciones serán llamadas a votar. Las delegaciones serán llamadas por el consejero jurídico, de a una por vez, según el orden alfabético de los nombres de los Estados miembros en francés, comenzando por el nombre del país cuyo nombre ha sido sorteado. El presidente explicó que, cuando una delegación haya sido llamada por el consejero jurídico, el delegado se acercará al estrado y votará tras la mampara. Señaló que el boletín de voto puede verse ahora en la pantalla, para que los Estados miembros se familiaricen con él. Aclaró además que el delegado, después de votar, entregará el sobre, que no habrá sido sellado, a uno de los escrutadores, quien procederá a colocarlo en la urna. A continuación, el presidente procedió a extraer, al azar, el nombre del país que emitirá la primera votación. El país cuyo nombre se extrajo fue la República Islámica del Irán, tras lo cual las demás delegaciones fueron llamadas por el consejero jurídico, por orden alfabético del nombre en francés.

 Cuando el presidente declaró clausurada la primera ronda de votación, los escrutadores contaron y confirmaron el número correcto de boletines de voto emitidos, leyeron en voz alta el candidato seleccionado en cada boletín de votación y contabilizaron los votos de cada candidato. A continuación, el presidente anunció los resultados de la primera ronda de votación secreta por orden descendente del número de votos obtenidos por cada candidato.

 De conformidad con el procedimiento establecido, el presidente anunció que en la votación siguiente solo participarán los cuatro candidatos indicados a continuación

Sr. Marco Matías Alemán

Sr. Edward Kwakwa

Sr. Daren Tang

Sra. Binying Wang

 Los boletines se trituraron luego en el estrado en presencia de los escrutadores. Posteriormente, el presidente pidió a la Secretaría que prepare boletines de voto con los cuatro candidatos restantes para la siguiente ronda de votación.

 Se aplazó la sesión hasta las 13.10.

 Al inicio de la sesión de la tarde, a las 13.10, varias delegaciones solicitaron más tiempo para celebrar consultas, en respuesta a lo cual, el presidente suspendió la sesión hasta las 14:00. Tras reanudar la sesión, el presidente cedió la palabra a la delegación de Ghana, que solicitó formular una declaración.

 La Delegación de Ghana dijo que, tras la primera ronda de votación, y en consulta con el Grupo Africano, Ghana ha decidido retirar del proceso electoral a su candidato, el Dr. Edward Kwakwa. Reiteró que su país está firmemente decidido a apoyar a la OMPI en cuanto Organización eficaz y digna de crédito, basada en el consenso, y expresó el deseo de colaborar con el nuevo director general de la Organización. Asimismo, expresó su agradecimiento a las delegaciones que han brindado un apoyo muy alentador al Dr. Edward Kwakwa y, por último, deseó lo mejor a los demás candidatos.

 Después de una suspensión de la sesión hasta las 15:00 horas, la delegación de Colombia pidió la palabra para anunciar que su Gobierno ha tomado la decisión de retirar la candidatura del Sr. Marco Matías Alemán en pos del avance del proceso electoral. Dio las gracias a todos los países por el apoyo dado durante el proceso y hoy, de manera especial, por su compromiso con la Organización y la propiedad intelectual, así como por su deseo de apoyar los intereses del Gobierno de Colombia. La delegación hizo hincapié en que Colombia ha presentado una candidatura que está a la altura de las responsabilidades que impone el cargo de director general de esta Organización. Colombia tomó la decisión de proponer al Sr. Marco Matías Alemán como candidato, con la convicción de que posee las cualidades humanas, académicas y profesionales necesarias para ocupar ese importante puesto. Señaló que su gran experiencia y conocimiento de todas las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual, y sus más de veinte años de trabajo, en calidad de experto y como miembro del personal directivo de esta Organización, hacen de él un candidato que reúne las condiciones necesarias para ocupar ese puesto.

 El presidente dio las gracias a la delegación de Colombia y, tras señalar que no ha habido más peticiones para hacer uso de la palabra, recordó las normas relativas a los boletines de voto, las abstenciones, los boletines de voto nulos, el carácter secreto de la votación y el proceso de votación, según consta en el Anexo del Reglamento General de la OMPI y en el reglamento *ad hoc* adoptado para la presente sesión.

 El presidente suspendió luego la sesión hasta las 15.45, a petición de una delegación, para proseguir las consultas y para la preparación de nuevos boletines de voto, y destacó que el proceso de votación comenzará inmediatamente después.

 Tras reanudar la sesión, el presidente declaró abierto el comienzo de la última ronda de votación secreta.

 Anunció los nombres de los candidatos restantes, a saber, el Sr. Daren Tang (Singapur) y la Sra. Binying Wang (China). También confirmó que, de conformidad con el apartado b) del párrafo 5) del artículo 8 del Convenio de la OMPI, se ha establecido el quórum necesario, que está constituido por la mitad de los miembros del Comité de Coordinación de la OMPI.

 A continuación, el presidente seleccionó aleatoriamente el nombre del país que emitiría el primer voto, que fue Noruega. Luego, el consejero jurídico llamó a votar a otras delegaciones, por orden alfabético de sus nombres en francés.

 Acto seguido, el Presidente declaró cerrada la votación. Los escrutadores contaron el número de boletines de voto emitidos, confirmando que es correcto, leyeron en voz alta el nombre del candidato seleccionado en cada boletín y contabilizaron los votos de cada candidato. A continuación, el presidente anunció los resultados de la ronda final de votación en orden descendente según el número de votos obtenidos por cada candidato, conforme se indica a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
|  Número de Estados miembros con derecho a voto; | 83 |
|  Número de Estados miembros ausentes: | 0 |
|  Número de sufragios emitidos; | 83 |
|  Número de abstenciones; | 0 |
|  Número of votos nulos: | 0 |
|  Número de votos obtenidos por cada candidato: |  |
| Sr. Daren Tang | 55 |
| Sra. Binying Wang | 28 |

 El presidente anunció que, a la luz de los resultados, el Comité de Coordinación de la OMPI nomina al Sr. Daren Tang candidato para su designación al puesto de director general de la OMPI. Los boletines de voto se trituraron en el estrado en presencia de los escrutadores.

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

 Al dirigirse a las delegaciones tras el anuncio de los resultados de la ronda final de votación, el presidente hizo la declaración siguiente:

“Excelentísimos señores ministros, excelentísimos señores representantes permanentes y embajadores, distinguidos delegados:

El Comité de Coordinación de la OMPI ha cumplido con su mandato y nomina al Sr. Daren Tang candidato para su designación al puesto de director general de la OMPI. Felicito al Sr. Dareng Tang por su nominación. Asimismo, deseo felicitar a los otros cuatro candidatos que participaron en la votación. También doy las gracias a los coordinadores de los grupos, a mis dos vicepresidentes, a la Oficina del consejero jurídico, a la Secretaría y a los escrutadores por su impecable labor. También doy las gracias a las delegaciones por su paciencia y el tiempo invertido.”

 El presidente propuso el siguiente párrafo de decisión, acordado según consta a continuación:

El Comité de Coordinación nomina al Sr. Daren Tang candidato para su designación al puesto de director general de la OMPI.

CLAUSURA

 Antes de clausurar la sesión, el presidente invitó al consejero jurídico a realizar, si procede, anuncios administrativos.

 El consejero jurídico informó a las delegaciones que el informe de la sesión, como de costumbre, se pondrá a disposición lo antes posible, para que los Estados miembros presenten sus comentarios antes de que se finalice.

 El presidente informó a las delegaciones que, de conformidad con el procedimiento aplicable, la nominación será transmitida a los órganos competentes de la OMPI para su examen y para completar el proceso.

 La delegación de Singapur hizo uso de la palabra y preguntó si se puede dar a su candidato la oportunidad de dirigirse a los participantes en la sesión.

 En respuesta a la petición de la delegación de Singapur, el presidente señaló que el candidato puede dirigirse a las delegaciones fuera de la sala y, una vez más, felicitó personalmente al candidato nominado.

 En respuesta a la declaración del presidente, la delegación de Singapur dijo que, en nombre de su candidato y de su país, expresa sincero agradecimiento al presidente, los vicepresidentes, los escrutadores y la Secretaría por la ardua labor que realizaron. Agradeció asimismo a los miembros del Comité de Coordinación de la OMPI su presencia y participación en este importante evento, así como su apoyo. Por último, dio las gracias a cada uno de los candidatos por someter a consideración su candidatura. El hecho de que haya habido muchos candidatos capacitados y sobresalientes subraya la importancia que la Organización reviste para todos los Estados miembros de la OMPI.

 La delegación de China dio las gracias al presidente y a todas las delegaciones que han apoyado la candidatura presentada por su país. Aprovechó la oportunidad para felicitar al Sr. Daren Tang por su nominación para ser designado nuevo director general de la Organización. La delegación confirmó que su país seguirá participando activamente y apoyando la importante labor de la OMPI.

 Para concluir, el presidente declaró que desea reflejar el sentimiento general de las delegaciones al felicitar una vez más al candidato, Sr. Daren Tang. Ante la ausencia de otras peticiones para hacer uso de la palabra, el presidente levantó la sesión.

 El Comité de Coordinación de la OMPI aprobó por unanimidad el informe el 6 de abril de 2020.

[Fin del documento]